



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-120-2018

Señores
Ing. Salomé Marín
Concejala de Ambato
Dra. Silvia Toaza
Directora Financiera
Presente

REF: Of. SC-SM-18-019 FW 2018-10717
FECHA: 20 de marzo de 2018
ASUNTO: Informe de actividades realizadas Foro
Continental de Ciudades Intermedias: Latinoamérica
"Hacia La Agenda 2030."

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **6 de marzo de 2018**, visto el contenido del oficio SC-SM-18-019, del 5 de marzo de 2018, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, quien remite el informe de actividades realizadas en el evento FORO CONTINENTAL DE CIUDADES INTERMEDIAS: LATINOAMÉRICA "HACIA LA AGENDA 2030, a desarrollarse en la ciudad de Cuenca, los días 28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2018; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 del "Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos" que señala: "De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (formulario ubicado en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales www.mrl.gob.ec); en el que constará la fecha y hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo, el cual deberá ser enviado a la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces para el trámite respectivo..."; y considerando que mediante Resolución de Concejo RC-102-2018, adoptada en la sesión extraordinaria del jueves 1 de marzo de 2018, se resolvió: "Autorizar licencia con remuneración a la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato asistir al "Foro Continental de Ciudades Intermedias: Latinoamérica "Hacia la Agenda 2030" a realizarse en la ciudad de Cuenca, licencia correspondiente a partir 28 de febrero al 03 de marzo de 2018, a partir de las 06:00; y convocar en legal y debida forma al abogado Andrés Marín, Concejal suplente para que se integre al seno del Concejo Municipal y Municipalidad de Ambato para el mismo período de licencia de su titular"; **RESOLVIÓ** Dar por conocido el informe presentado por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, quien informa sobre las actividades realizadas en el evento FORO CONTINENTAL DE CIUDADES INTERMEDIAS: LATINOAMÉRICA "HACIA LA AGENDA 2030 desarrollado en la ciudad de Cuenca, los días 28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2018.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Financiero: Copia informe s/n y (adjuntos originales 2 hojas)
c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía RC Archivo Concejo (Informe original y copia de adjuntos)

MV/Sonia Cepeda
2018-03-19

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



11